



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En Guadajajara, Jalisco, a las 17:00 diecisiete horas del día 13 trece del mes de mayo del año 2013 dos mil trece, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadajajara, Jalisco, comparecieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, que se describen en la lista de asistencia, la cual se anexa a la presente, para celebrar la **CUARTA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco para el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día.
2. Firma de lista de asistencia.
3. Lectura del acta anterior.
4. Revisión de agenda de trabajo.
5. Puntos varios.
6. Acuerdos.
7. Cierre.

**Punto número 1.** En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura del orden del día.- Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

**Punto número 2.** En desahogo del presente punto, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de presidente suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de:

1. Lic. Salvador González Reséndiz, Representante en su calidad de Presidente Suplente;
2. Mtro. Gerardo Castillo Torres, Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración.
3. Lic. Enrique Moreno Villalobos, Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración;
4. Mtro. Avelino Bravo Cacho, titular de la Contraloría del Estado.
5. Lic. Martha Patricia Armenta de León, Representante de la Contraloría del Estado.
6. Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez; Invitado Permanente de la Secretaría de la Administración.
7. Sr. Ignacio Cabrera Robles, Vocal propietario del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.;
8. Lic. Armando González Farah, Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
9. Francisco Aguilera Barba, Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadajajara.

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal.

**Punto número 3.** El Lic. Salvador González Reséndiz dio lectura al acta de la Tercera reunión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, realizada el día 06 seis del mes de mayo del año 2013 dos mil trece, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

06 de mayo 2013  
Dirección de la Comisión de Adquisiciones  
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO



CÁMARA NACIONAL DE INDUSTRIALES DE JALISCO

CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE



COPARMEX JALISCO  
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**Punto número 4.** El Lic. Salvador González Reséndiz presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

**4.1** Se somete a consideración la aprobación de la **FE DE ERRATA** correspondiente al acuerdo 04/01/13 el cual indica lo siguiente:

*“Acuerdo 04/01/13 Se aprueba por unanimidad la prórroga al contrato 206/11 para el proyecto denominado “Suministro, Elaboración y Distribución de Alimentos en los CEINJURES Costa Norte, Sur, Sureste, Altos sur, Valles y Chapala” hasta por un monto de \$10’196.903.93 (Diez millones ciento noventa y seis mil novecientos tres pesos 93/100 M.N.) correspondiente a los meses de abril y mayo del año dos mil trece. En apego al artículo 13 fracción IV de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.”*

A lo cual se refirió que una vez revisado el precio unitario por kilo se cometió un error al momento de solicitar el monto correspondiente el cual deberá ser hasta por un monto de \$10’111,950.02 (Diez millones ciento once mil novecientos cincuenta pesos 02/100) Así pues se indica a los miembros de la Comisión no hubo dolo a dicho error. Quedando el acuerdo 04/01/13 en los siguientes términos.

*“Acuerdo 04/01/13 Se aprueba por unanimidad la prórroga al contrato 206/11 para el proyecto denominado “Suministro, Elaboración y Distribución de Alimentos en los CEINJURES Costa Norte, Sur, Sureste, Altos sur, Valles y Chapala” hasta por un monto de \$10’111,950.02 (Diez millones ciento once mil novecientos cincuenta pesos 02/100 M.N.) correspondiente a los meses de abril y mayo del año dos mil trece. En apego al artículo 13 fracción IV de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.”*

**4.2** En seguimiento a la orden del día el Lic. Salvador González Reséndiz informó a los miembros de la Comisión, el avance correspondiente a la Licitación Pública Nacional LNP01/13 al proyecto denominado “Servicios de Integración Tecnológica” el cual a las 10:00 diez horas del día 13 trece de Mayo de 2013 dos mil trece se tenía registrado un total de 176 ciento setenta y seis descargas digitales de bases en el portal del Servicio Estatal de Abastecimiento; así también se han entregado 4 cuatro bases físicas en la ventanilla de la Dirección de Proveedores ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Se hace entrega de documentos validando la información en mención a los miembros de la Comisión, para su conocimiento.

Convocando a los miembros de la Comisión, a estar presentes el día 16 dieciséis de Mayo del año 2013 dos mil trece, a las 10:00 diez horas, para la realización de la Junta aclaratoria, de conformidad al punto 5 de las bases correspondientes a dicha licitación.

**Punto número 5.** En desahogo del Único Punto en lo que se refiere a Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, somete a consideración los siguientes puntos

1. Se somete a consideración de los miembros de la Comisión de Adquisiciones la FE DE ERRATAS para el contrato 354/12 **Que por un error involuntario se invirtieron números** el escribir el número de contrato registrando al pie de página erróneamente el número 354/12, **debiendo decir de forma correcta 534/12**, así mismo se omitió señalar el modelo de las motocicletas señaladas en la cláusula SEGUNDA, conforme al Anexo 5 de Cotización del proveedor, razón para corregir el citado error.

06 de mayo 2013  
Dirección de la Comisión de Adquisiciones  
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

*[Firma manuscrita]*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
COMUNIDAD DE GOBIERNO DE GUADALAJARA  
CAMARA NACIONAL DE INDUSTRIAS DE JALISCO  
COCIJI  
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO  
CONICE  
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE

*[Firma manuscrita]*





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

- Se somete a consideración el oficio SDIS/157/2013 emitido por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco, con fecha del 09 nueve del mes de mayo del año 2013 dos mil trece para la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** a la empresa denominada "Tarjetas Integrales S.A. de C.V." para el proyecto denominado "**Apoyo al transporte para estudiantes**" hasta por un monto de \$6'750,000.00 (Seis millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) mas I.V.A. (Impuesto al valor agregado), es decir por la impresión de 30'000,000 treinta millones de cupones de prepago, por los cuales se cobrará \$ .225 (Punto doscientos veinticinco centavos 225/100 moneda nacional) por boleto, más el impuesto al valor agregado, por concepto de comisión e impresión de los BIENEVALES.

En seguimiento a este punto el Lic. Moises Maldonado, representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, inició la presentación y justificación del proyecto en mención a los miembros de la Comisión de Adquisiciones.

**Punto número 6.** Una vez concluida la participación de los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, se procede a plasmar en la presente acta los siguientes:

----- ACUERDO -----

**Acuerdo 01/04/13.** Se aprueba por unanimidad la **FE DE ERRATAS** correspondiente al acuerdo 04/01/13 para el proyecto denominado "**Suministro, Elaboración y Distribución de Alimentos en los CEINJURES Costa Norte, Sur, Sureste, Alto sur, Valles y Chapala**" corrigiendo el monto prorrogado el cual anteriormente estaba por un monto de \$10'196,903.93 (Diez millones ciento noventa y seis mil novecientos tres pesos 93/100 moneda nacional) y el cual deberá indicar un monto de hasta por \$10'111,950.02 (Diez millones ciento once mil novecientos cincuenta pesos 02/100).

Aprobando por unanimidad que el acuerdo en comentario quede en los siguientes términos:

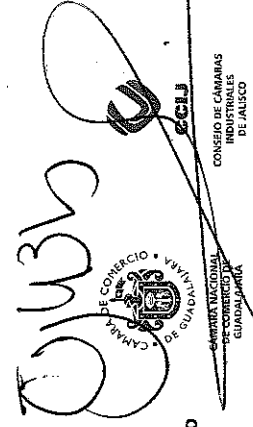
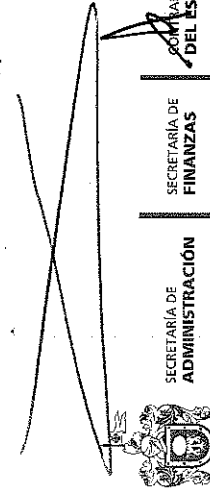
**"Acuerdo 04/01/13** Se aprueba por unanimidad la **prórroga al contrato 206/11 para el proyecto denominado "Suministro, Elaboración y Distribución de Alimentos en los CEINJURES Costa Norte, Sur, Sureste, Altos sur, Valles y Chapala" hasta por un monto de \$10'111,950.02 (Diez millones ciento once mil novecientos cincuenta pesos 02/100 M.N.) correspondiente a los meses de abril y mayo del año dos mil trece. En apego al artículo 13 fracción IV de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco."**

**Acuerdo 02/04/13.** Se aprueba por unanimidad las **FE DE ERRATAS** correspondiente al contrato 354/12 de fecha del 08 ocho del mes de octubre del año 2012 dos mil doce a la empresa Harley-Davidson Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable debido a que por un error involuntario, se plasmo incorrectamente en el pie de página el número 354/12 debiendo se 534/12. En el mismo sentido se aprueba por unanimidad que la clausula segunda del contrato en comentario quede en los siguientes términos:

**"SEGUNDA.- DEL OBJETO. El objeto del presente contrato es la adquisición de "25 (veinticinco) MOTOCICLETAS MARCA HARLEY-DAVIDSON" MODELO SPORTSTER 883L SUPERLOW POLICE, 2012 (dos mil doce) y 2013 (dos mil trece) con las demás especificaciones ofertadas en LA PROPUESTA."**

06 de mayo 2013

Dirección de la Comisión de Adquisiciones  
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

**Acuerdo 03/04/13.** Se aprueba por unanimidad la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** a la empresa "Tarjetas Integrales S.A. de C.V." para el proyecto denominado "**APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES**", realizando los siguientes trabajos:

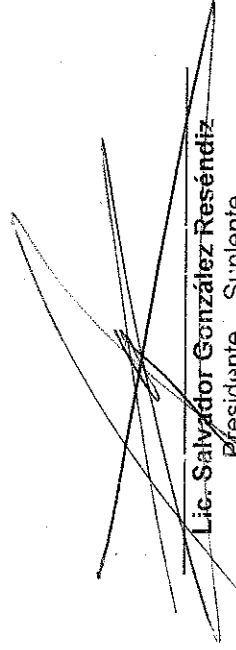
- a).- La Impresión de 30'000,000 (treinta millones) de boletos denominado BIENEVALES de transporte urbano de pasajeros en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.
- b).- Operar, distribuir y administrar el boleto BIENEVALE, como mecanismo operativo del programa social de APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES.
- c).- Administrar en tiempo y forma, el pago-reembolso mensual los recursos, a favor de los concesionarios del Servicio Público de Transporte de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, es decir los 90'000,000.00 (Noventa Millones de pesos 00/100 moneda nacional).

Como honorarios por los servicios antes descritos la empresa "Tarjetas Integrales S.A. de C.V.", cobrará la cantidad de \$ 0.225 (cero punto doscientos veinticinco centavos 225/100 moneda nacional), desglosados de la siguiente forma:

- 1).- El \$ 1.175 (punto ciento setenta y cinco centavos 175/100 moneda nacional) por cada Bienevale, más el Impuesto al Valor Agregado, por concepto de comisión es decir, la cantidad de \$5,250,000.00 (Cinco millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional).
- 2).- El \$ 0.05 (punto cero cinco centavos 05/100 moneda nacional), por cada Bienevale, más el Impuesto al Valor Agregado, por concepto de Impresión de los 30'000,000 (treinta millones) Boleto, es decir la cantidad de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

**Acuerdo 04/04/13.** Se aprueba por unanimidad celebrar la **CUARTA REUNIÓN EXTRA ORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco el próximo día 20 veinte del mes de mayo del año 2013 dos mil trece a las 17:00 diecisiete horas, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con el fin de atender el punto 5 de las bases de la Licitación pública Nacional LPN01/2013 para el proyecto denominado "Servicios de Integración Tecnológica".

**Punto número 7.** Concluido el orden del día, se procede al cierre de la presente reunión siendo las 19:12 horas (diecinueve horas doce minutos) del día 13 trece del mes de mayo del año 2013 dos mil trece, firmando al calce los que en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar.



Lic. Salvador González Reséndiz  
Presidente Suplente  
Secretaría de Administración

06 de mayo 2013  
Dirección de la Comisión de Adquisiciones  
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
FINANZAS

COMISIÓN  
DEL ESTADO



CÁMARA NACIONAL  
DE COMERCIO DE  
GUADALAJARA



CÁMARA DE CÁMARA  
INDUSTRIALES  
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO  
DE COMERCIO EXTERIOR  
DE OCCIDENTE



COPARMEX  
JALISCO  
CENTRO  
EMPRESARIAL  
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

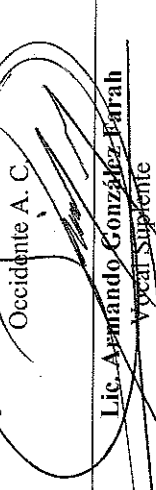
  
Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Administración

Lic. Jorge H. Lemus Contreras  
Vocal Suplente  
Centro Empresarial de Jalisco

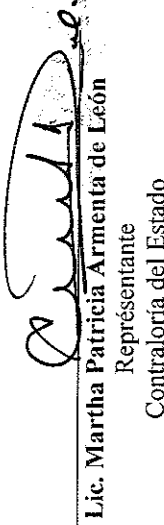
Lic. Enrique Moreno Villalobos  
Secretario Ejecutivo Suplente  
Secretaría de Administración

Sr. Ignacio Cabrera Robles  
Vocal Propietario  
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.

  
Lic. Armando González Parah  
Vocal Suplente  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Juan Diego Omar Martínez Delgado  
Invitado de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Francisco Aguilera Barba  
Vocal Propietario  
Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

  
Lic. Martha Patricia Armenta de León  
Representante  
Contraloría del Estado

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez  
Invitado Permanente  
Secretaría de Administración

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

